

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 8392 Fecha: 14/06/2021			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 468158 Dependencia: SECRETARIA Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

nombramiento miembros junta de gobierno

RESUMEN

MODIFICACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

TEXTO DEL DECRETO

Al amparo del artículo 36 del *Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobado por el Pleno en sesión de 27 de enero de 2009, y modificado en sesiones de Pleno de 29/09/2009 y 23/2/2010 (BOCM 03/06/2009, 28/12/2009 y 12/05/2010) [en mérito del que corresponde al Alcalde, nombrar y separar libremente a los integrantes de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno además del Alcalde, que es el Presidente nato de dicha Junta de Gobierno.]* con fecha 18/06/2019 y por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia número 7517 se determinó la composición, constitución y régimen de sesiones de este órgano.


En mérito del principio de autoorganización proclamado en el artículo 4 de nuestra norma básica de régimen local (Ley 7/85, de 2 de abril) circunstancias sobrevenidas hacen necesaria la modificación de la composición de la citada Junta de Gobierno Local.

Considerando las normas referidas y al amparo de las facultades otorgadas por la legislación local

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno local , cesando en la condición de miembro de éste órgano al Concejal D. Miguel Ángel Arranz Molins y nombrando como miembro de esa Junta de Gobierno al Concejal D. Roberto Fraile Herrera.

SEGUNDO.- El presente Decreto se notificará a todos los interesados, debiendo darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la sesión posterior a su emisión, y sin perjuicio de su inmediata ejecutividad se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos legales procedentes.

Código de Verificación Electrónico (CVE):LXDnccCUMQ82HqUnKqTUHQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	LXDnccCUMQ82HqUnKqTUHQ2	FECHA	14/06/2021	
FIRMADO POR	RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			